Dirección General de Administración y Finanzas - Dirección Operativa de Contrataciones

Departamento de Contratos y Garantías.

LPN N° 33/2019 ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL PSIQUIATRICO. ID 363.902.
ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 218/2019 – FRIGORIFICO GUARANI S.A.C.I.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay representado para este acto por el **Sr. Víctor Ramón Adorno Quevedo**, con Cédula de Identidad Nº 1.524.907, Director General del Hospital Psiquiátrico, designado por Resolución D.G.RR. HH. Nº 47 de fecha 23 de agosto de 2018, facultado a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución DGAF N° 1200 de fecha 03 de setiembre de 2020, denominado en adelante el CONTRATANTE por una parte y por la otra la firma **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **FRIGORIFICO GUARANI S.A.C.I. RUC 80003232-2,** domiciliada en Av. Santa Teresa ES. Herminio Miranda / Torre del Paseo. Torre 2 Piso 20 de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. María Antolina Ramírez de García**, con Cédula de Identidad N° 1.250.831, según Poder Especial Esc. N° 34, otorgado por la Escribana María Inés Cardus Ramírez, Reg. Nº 1.072, denominado en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato Abierto para la **LPN N° 33/2019 ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL PSIQUIATRICO**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.
Visto la Nota de fecha 03 de agosto de 2020, presentada el Hospital Psiquiátrico, donde solicita ampliación de hasta el 20% del Ítem 24 Higado, del Contrato Nº 218/2019, suscripto con la firma **FRIGORIFICO GUARANI S.A.C.I**, en el marco de la **LPN N° 33/2019 ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL PSIQUIATRICO**; a fin de cubrir las necesidades de los diversos Establecimientos de Salud que lo precisan.

Que por Nota de fecha 28 de julio de 2020, la empresa **FRIGORIFICO GUARANI S.A.C.I**, otorgo su conformidad para la ampliación de Monto del contrato.

Que, por Dictamen DOC. N° 765, de fecha 24 de agosto de 2020, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos, no encuentra reparo alguno y considera procedente lo solicitado.

Que, por Resolución DGAF N° 1200 de fecha 03 de setiembre de 2020, se aprueba la ampliación de monto de hasta el 20% del Ítem 24 Hígado, del Contrato Nº 218/2019, suscripto con la firma **FRIGORIFICO GUARANI S.A.C.I**, en el marco de la **LPN N° 33/2019 ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL PSIQUIATRICO.**

Por Nota de fecha 14 de octubre de 2020, presentada el Hospital Psiquiátrico, donde remiten las modificaciones y ajustes de la planilla de previsión de la ampliación del 20%.

Que, por Dictamen DOC. N° 1007, de fecha 19 de octubre de 2020, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos, no encuentra reparo alguno y considera procedente lo solicitado.

Que, por Resolución DGAF N° 1434 de fecha 22 de octubre de 2020, Modificar la Resolución DGAF N° 1200 de fecha 03 de setiembre de 2020, en su Artículo 1 aprobar la ampliación de hasta el 20%.

Que dicha ampliación cuenta con Disponibilidad Presupuestaria.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las **Cláusulas Nº 5 y 9 del Contrato Principal**, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS.
El Monto Ampliado, conforme a la Resolución, asciende a la suma de Gs. **3.906.000** (Guaraníes tres millones novecientos seis mil)

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Ampliada	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido SI Corresponde	Monto Ampliado IVA Incluido SI Corresponde
24	Hígado	Kilogramo	Bolsa Embalaje Tipo Exportación	240	GUARANI	NAC	16.275	3.906.000
MONTO TOTAL								**3.906.000**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
Asimismo la Contratista deberá presentar la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto ampliado.

Antolina Ramírez
Frigorífico Guaraní S.A.C.I.

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS · HOSPITAL PSIQUIATRICO · MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Dr. VÍCTOR R. ADORNO Q.
Reg. Nº 7713
Director General
Hospital Psiquiátrico
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 11 días del mes de Noviembre de 2020.

Sra. María Antolina Ramírez de García
CONTRATISTA

Antolina Ramírez
Frigorífico Guaraní S.A.C.I.

Sr. Víctor Ramón Adorno Quevedo
CONTRATANTE